

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

ALDEA DEL FRESNO

OFERTAS DE EMPLEO

El 20 de diciembre de 2022, la Alcaldía dicta la resolución de aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2022, remitido el anuncio de la oferta de empleo público al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM), este se publica el viernes 30 de diciembre de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311.

Examinada la oferta de empleo público ordinaria se detecta la comisión de un error material en el subgrupo que figura consignado para las dos plazas de auxiliar administrativo pues figura el subgrupo C1 cuando las plazas de auxiliar administrativo se corresponden con el subgrupo C2. En consecuencia, procede efectuar la corrección material detectada a los efectos de poder proceder a la ejecución de la oferta de empleo.

En consecuencia, el 25 de agosto de 2023 se procede a aprobar por la Alcaldía la siguiente corrección de errores:

“Primero.—Rectificar el error material detectado en la resolución de Alcaldía de 20 de diciembre de 2022 de aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2022 de la siguiente manera:

Donde dice:

“(…)

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN
C	C1	Administración general	2	Auxiliar administrativo

(…)”

Debe decir:

“(…)”

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN
C	C2	Administración general	2	Auxiliar administrativo

(…)”

Segundo.—Publicar este acuerdo mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, todo esto sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otra actuación que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Aldea del Fresno, a 25 de agosto de 2023.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(01/14.835/23)

